

Expediente 2019-00273-00

REMOCION terminada ADJUDICACION DE APOYOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, Enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta que a la fecha el banco BBVA, no ha dado respuesta de fondo, a nuestro requerimiento realizado dentro del presente proceso de REMOCION DE GUARDADOR, promovido por DOLLY MORALES GUZMAN en contra de SONIA MORALES GUZMAN, con auto del 7 de septiembre de 2023, y comunicado a dicha entidad crediticia con oficio 612 del 29 de septiembre de 2023, que en momento ordeno:

“...Teniendo en cuenta la respuesta dada por el banco BBVA la FIDUPREVOSRA, dentro del presente proceso de REMOCION DE GUARDADOR, promovido por DOLLY MORALES GUZMAN en contra de SONIA MORALES GUZMAN, se ordena librar atento oficio a dicha entidad crediticia, con el objeto que, de manera inmediata se sirvan dejar a disposición de este despacho judicial los dineros que, reposan en esa entidad y los cuales corresponde a la persona con discapacidad **FELEY MORALES GUZMAN CC 24.475.268**, para el presente proceso, en la cuenta número 630012033004 que, se lleva en el banco Agrario de Colombia -depósitos judiciales, a nombre del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA, los dineros correspondientes a la suma de \$35.656.702,35, que reposan en dicha entidad, y los cuales hacen parte de este trámite. Así mismo, en la misma cuenta judicial, procederán de aquí en adelante, a consignar dicha pensión, por cuenta del presente tramite, y hasta que el despacho decida, a quien pueden ser entregados posteriormente...”

*Es del caso ordenar **NUEVAMENTE** por medio del centro de servicios judiciales librar atento oficio contentivo de requerimiento a la entidad crediticia anunciada BBVA, **informándole que debe acatar la orden judicial y debe proceder de manera inmediata a dar respuesta a nuestra solicitud, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales correspondientes, deberá dejar a disposición del despacho los dineros retenidos correspondientes a la pensión de FELEY MORALES GUZMAN identificada con la c.c. 24.475.268**, para el presente proceso, en la cuenta número 630012033004 que, se lleva en el banco Agrario de Colombia -depósitos judiciales, a nombre del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ARMENIA.*

Se deja en conocimiento de las partes, el anterior comunicado procedente de la FIDUPREVISORA donde informan que los dineros se han venido cancelado en la cuenta del banco BBVA a nombre de la persona con discapacidad. Lo anterior para los fines pertinentes. Anexar esta comunicación, al oficio dirigido al BBVA

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym

Freddy Arturo Guerra Garzon

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77bd73fa0a20883707e3bccb2edf68d2d86fa85381b9a2ec139e47ddc6d06c05**

Documento generado en 23/01/2024 08:05:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>